

F. TEPJF

A DIFERENCIA DE MINISTROS Y JUECES, QUE SERÍAN CESADOS

Reforma judicial premia a magistrados del TEPJF con ampliar su cargo hasta 2027

En sus manos está dar o no la mayoría calificada a Morena y aliados en el Congreso

DAVID SAÚL VELA
dvela@elfinanciero.com.mx

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) podrían ser los grandes beneficiarios de la reforma al Poder Judicial que impulsa el presidente Andrés Manuel López Obrador.

Y es que, de aprobarse el dictamen dado a conocer el viernes en la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara baja, los magistrados de la Sala Superior ampliarían el periodo de su encargo hasta 2027. Para tres de las magistraturas sería la primera vez que se les prorroga el periodo de su encargo y en los dos casos restantes será la segunda.

En el caso de las magistradas Mónica Soto y Janine Otálora Mallassis, así como el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, se ampliaría su encargo por dos años más. Y es que, originalmente fueron designados por el Senado para permanecer en el cargo hasta el 31 de octubre de 2025.

Para el caso de los magistrados Felipe Fuentes Barrera y Reyes Rodríguez, la ampliación de su encargo sería por cinco años, es decir, acumularían 11 años en el cargo.

Y es que originalmente fueron designados por el Senado para el periodo comprendido del 4 de noviembre de 2016 al 31 de octubre de 2022. No obstante, su periodo se amplió una primera ocasión hasta el 31 de octubre de 2024 y, de prosperar la iniciativa de reforma, se alargaría hasta 2027.

El dictamen no es claro en cuanto a si las cinco magistraturas que ampliarían su encargo mantendrán su salario, que a la fecha es superior a los cinco millones de pesos anuales, o éste sería reducido.

Además, podrían aspirar a ser ministros o ministras de la Corte, según el dictamen, en el cual hay más de 100 cambios al proyecto original del presidente López Obrador.

Contrario a este buen trato que se le da al TEPJF, en el resto de casos se pide el cese adelantado de ministros de la Suprema Corte, magistrados y jueces federales.

Cabe precisar que el dictamen que contiene esta propuesta se presenta a días de que el TEPJF resuelva la cláusula de gobernabilidad, que regula la sobrerrepresentación de los partidos en el Congreso.

Es decir, en manos de los magistrados de la Sala Superior del TEPJF está decidir si dan a Morena la mayoría calificada en ambas cámaras —lo que facilitaría que se apruebe la ampliación de su mandato— o le niegan al partido en el poder esa mayoría calificada.





Decisión. Sesión pública de la Sala Superior del Tribunal Electoral federal, el pasado 14 de agosto.



FRENTE POLÍTICOS

1. Clarísimo. Emilio Ulloa Pérez, el morenista que entiende la política, y además sabe dominarla con elegancia, se posiciona. En la elección pasada, demostró su madurez al respetar el acuerdo de género, cediendo el lugar a una compañera. Ahora, con su nombre sonando fuerte para la Secretaría General del partido, es evidente que su tiempo ha llegado. **Ulloa** tiene respaldo, la historia y la credibilidad de su lado. Con **Luisa María Alcalde** en la Presidencia, este dúo podría consolidar la dirección de Morena, garantizando continuidad y fortaleciendo el proyecto. Un premio merecido para quien siempre apostó por la unidad. Planilla ideal.

2. Diversidad. Clara Brugada, al estilo de la 4T, presentó un gabinete que busca reflejar su visión de inclusión y transformación. Con un equilibrio de género casi perfecto, 11 mujeres y 10 hombres, la jefa de Gobierno electa apuesta por un equipo variado, pero alineado con su proyecto. Figuras clave, como **Alejandra Frausto** en Turismo y **Alejandro Encinas** en Planeación y Ordenamiento Territorial, subrayan un enfoque tanto en la cultura como en la reestructuración urbana. La creación de nuevas secretarías, como la de Atención Ciudadana y Gestión Sustentable del Agua, y hay que tomar en cuenta la experiencia de **Héctor Ulises García**, que toma las riendas de la Secretaría de Movilidad, es muestra de que **Brugada** quiere innovar con su mandato. Comparsa, no.

3. Efímero. Así se describe el paso de **Omar García Harfuch, Ernestina Godoy, Marcelo Ebrard** y **Citlalli Hernández** por el Senado. Apenas se registran y ya están con un pie afuera, listos para unirse al gabinete de **Claudia Sheinbaum**. Estos cuatro senadores son sólo actores de reparto en una obra mayor, donde el verdadero protagonismo lo tendrán en el gobierno federal y capitalino. El Senado es una parada técnica, un trámite en su carrera política. La verdadera función está por comenzar y ellos no están ahí para calentar asiento, sino para asumir roles clave en la 4T. Décadas preparando el terreno... les llegó la oportunidad.

4. Insistencia. La reelección de **Alejandro Moreno, Alito**, como líder del PRI enfrenta otra barrera. Esta vez, los militantes han llevado su impugnación al TEPJF, apuntando directamente a la polémica reforma estatutaria que le abrió la puerta para mantenerse en el poder. Es irónico que **Felipe de la Mata**, quien ya desechó quejas previas, ahora tenga en sus manos el destino de estos recursos. **Alito** está decidido a aferrarse al control del PRI, pero sus detractores no ceden. La lucha interna del partido se intensifica, reflejando un PRI más dividido que nunca. **Alejandro Moreno** no podrá seguir estirando la cuerda eternamente. Está por romperse.

5. Alarma. La jueza **Juana Fuentes Velázquez**, figura clave en la Asociación Nacional de Magistrados y Jueces de Circuito, aseguró que los cambios al predictamen de la reforma judicial son más peligrosos que el original. Advirtió que, si la reforma avanza en el Congreso, la protesta continuará y hasta podría escalar. Su solidaridad con los trabajadores del Poder Judicial es total, destacando que la reciente suspensión de labores es una respuesta directa a lo que consideran una burla. **Fuentes Velázquez** hizo un llamado a la sociedad para que entienda que este conflicto es por la independencia judicial, pero advirtió que no bajarán las manos. Esto ya estalló.

